

FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Expresadas en dólares americanos)

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, constituida mediante Testimonio de Escritura de Contrato de Transformación y Reforma de Estatutos de la Compañía FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTADA, otorgada en el Cantón Manta, ante el Notario Tercera Ab. Raúl Eduardo González Melga, el 14 de junio de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil con el número seiscientos veinte y seis de fecha el 29 de Junio de 2007.

La compañía tiene como objeto social las siguientes actividades: A la actividad pesquera industrial y comercial en todas sus fases, incluyendo la captura, investigación, conservación, procesamiento o transformación y comercialización, tanto interna como externa de productos derivados de la pesca.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo con la resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 emitida por la superintendencia de compañías, en la cual se establece el esquema para la adopción e implementación de NIIF en el Ecuador y considerando lo dispuesto el 27 de enero de 2011 en la resolución S.C Q. ICI. CPAIFRS.11.01 referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes), la compañía FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA., se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF completas a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.

2.2 Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de la Compañía constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, los estados financieros de la Compañía se presentaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los estados financieros al 01/01/2011 y 31/12/2011 que se adjuntan, han sido preparados de conformidad a los requerido con la NIIF 1; en donde se requiere que para cumplir con NIC 1, los primeros estados financieros conforme a las NIIF incluirán tres estados de posición financiera, dos estados del resultado integral y dos estados de cambios en el patrimonio, incluyendo las notas e información comparativa.

Se han efectuado reclasificaciones y reagrupaciones a varios componentes de los estados financieros con el objetivo de unificar la presentación, en especial por los efectos de la transición de NEC a NIIF, al 01/01/2011 y 31/12/2011.

2.3 Base de medición y presentación

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.5 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.6 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros, de conformidad con lo requerido por la NIIF 1 (Adopción por primera vez), éstas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2012 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros. A menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.3.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por cobrar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos o los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, (pólizas de acumulación, certificados de depósito)**

Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a certificados de depósito a término y pólizas de acumulación, con vencimientos fijos cuya intención es mantenerlas hasta su vencimiento.

- **Activos financieros disponibles para la venta (acciones, bonos, opciones, forwards).**

Se incluyen aquellos valores adquiridos que se mantienen con propósito de negociación y que no son calificados como inversión al vencimiento. Son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría. Estos activos se muestran como no corrientes a menos que la Administración tenga la intención expresa de

vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

- **Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos, impuestos, etc.

- **Pasivos Financieros (obligaciones financieras, instrumentos de deuda, prestamos accionistas)**

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

3.3 Propiedad, planta y equipo

3.3.1 Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

3.3.2 Depreciación acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

3.3.3 Depreciación acumulada

Las depreciaciones han sido determinadas en base al método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

	% Máximo Depreciación
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación	33%
Edificios	5%
Maquinaria y Equipo	10%
Barcos	5%
Vehículos	20%
Otros	10%

3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.5 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.5.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y

del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.5.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.6 Beneficios a los empleados

3.6.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.6.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.7 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.8 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía. Los ingresos netos de IVA, devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.9 Reconocimiento de Costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.10 Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 5% para las compañías limitadas de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.11 Normas de Contabilidad recientemente emitidas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de

Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

El IFRIC 9 requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial. Sin embargo, no es seguido proporcionar una estimación razonable de ese impacto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Nota 4. TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

4.1 Exención a la aplicación retroactiva utilizada por la Compañía.

Valor razonable o revalorización como costo atribuido.

De acuerdo a lo señalado por la NIIF 1, la Compañía ha optado por utilizar el valor razonable como costo atribuido para los elementos de propiedad, planta y equipo que comprende el Inmueble donde funciona la planta. Se incrementó el valor de estos activos mediante el uso de tasaciones efectuadas por expertos independientes calificados.

Al resto de los activos fijos se les asignó como costo atribuido el costo, neto de depreciación según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, ya que este valor es comparable con su costo o costo depreciado bajo NIIF.

Las demás exenciones opcionales no han sido utilizadas por la Compañía por no ser aplicables

4.2 Conciliación ente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, las compañías como **FRESH FISH** pertenecientes al tercer grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2011, por lo cual los estados financieros de **FRESH FISH** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Hasta el año terminado en el 2011 la Compañía emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo cual las cifras de los estados financieros del 2011 han sido restructuradas para ser presentadas con los mismos criterios y principios del 2012.

La fecha de transición de la Compañía es el 1 de enero de 2011. La Compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

- Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011 (inicio y final del periodo de transición respectivamente)
- Conciliación del estado de resultados integrales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011 (final del periodo de transición).

4.3.1 Conciliación del Patrimonio Neto, al inicio y al final del periodo de transición.

<u>Conceptos</u>	<u>Ref.</u>	<u>31/12/2011</u>	<u>01/01/2011</u>
Total patrimonio bajo NEC		1.542.880,87	864.027,10
Revaluación PPE	(a)		41.231,67
Provisión Deterioro Activos Corrientes	(b)		(76.416,25)
Ajustes en Depreciaciones	(c)		(36.876,83)
Impuestos diferidos	(d)		36.510,00
Ajuste Costos Preoperacionales	(e)	(38.835,30)	
Efecto de la transición a NIIF al 01/01/2011		(35.551,41)	(35.551,41)
Efecto de la transición a NIIF del 2011		(38.835,30)	-
Total patrimonio bajo NIIF		1.468.494,16	828.475,69

4.3.2 Conciliación del Resultado Integral, al final del periodo de transición.

<u>Conceptos</u>	<u>31/12/2011</u>
Total resultado bajo NEC	878.954,49
Impuestos diferidos	-
Ajuste en depreciaciones	-
Efecto de la transición a NIIF	-
Total resultado integral según NIIF	878.954,49

(a) Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y de los cuales se esperan usar durante más de un período.

En tal virtud, la compañía decidió reconocer las partidas de propiedad, planta y equipo de la siguiente manera:

- A su valor razonable, que implicó la revalorización por tasación o peritaje al inmueble donde funciona la Planta de la Compañía.
- A su costo depreciado bajo NEC, el cual es comparable al costo depreciado bajo NIIF, a todos los demás componentes de PPE.

El valor razonable, se determinaron en función de tasaciones efectuadas por única vez de acuerdo a lo establecido por la NIIF 1. Estas tasaciones fueron efectuadas, a la fecha de transición por especialistas independientes. La aplicación de los conceptos antes señalados generó un incremento patrimonial neto de depreciaciones al 31 de diciembre y 1 de enero de 2011 de US\$ 41.231,67.

(b) Provisión Deterioro Activos Corrientes

Para efectos de primera adopción de las NIIF, en aplicación de NIIF 1 y NIC 39, las cuales establecen que los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, para los cuales una entidad evaluará en cada fecha de cierre del periodo si existe evidencia objetiva que está deteriorado.

Se entiende por deterioro el resultado de uno o más hechos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, que tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero y que pueda ser estimado con fiabilidad. Básicamente lo que establece la norma es la valoración de cartera a su importe real recuperable a través del cálculo y registro de la provisión por incobrabilidad – deterioro.

Se reconoció la provisión de cuentas incobrables al 2010 por US\$ 16.416,25, la compañía realizó un estudio de incobrabilidad en las cuentas por cobrar comerciales y comparó dicha información con la provisión, generando el ajuste y se provisionó un anticipo entregado antiguo que no pudo ser recuperado por US\$ 60.000,00, generando una disminución patrimonial total de US\$76.416,25,.

(c) Ajustes en Depreciaciones

De acuerdo a NIC 8 se corrigieron errores de años anteriores en el registro de las depreciaciones.

(d) Impuestos Diferidos

Los ajustes de impuestos diferidos, surgieron de las diferencias temporales entre las bases financieras y las bases fiscales de las transacciones de la Compañía, en este caso de los ajustes originados en la transición a las NIIF.

(e) Ajuste Costos Pre operacionales

De acuerdo a las NIIF los Costos Pre operacionales tienen que ser reconocidos directamente en Resultados.

4.3.3 Saldo de la cuenta “Resultados Acumulados por efectos NIIF”

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, los ajustes resultantes de la adopción de las NIIF, se registrarán en el patrimonio en la subcuenta denominada “Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera vez de las NIIF”, separada del resto de los resultados acumulados; sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

5. Efectivo y equivalentes al efectivo

Se refiere a:

Detalle	2012	2011
Caja Chica	630,46	1.227,22
Caja Chica (planta)	319,58	289,67
Caja Chica (ventas)	400,00	-
Bco. del Pacifico 532075-5	1.419,56	2.409,70
Bco. del Bolivariano 1105016837	639,28	7.056,71
Bco. Internacional 7100603747	17.967,15	167,45
Bco. Internacional 710-0604670	-	13.262,32
Bco. Pichincha 21100000528	1.997,21	-
Helm Bank USA 1040143735	109.945,82	99.965,82
US \$	<u>133.319,06</u>	<u>124.378,89</u>

6. Cuentas por Cobrar

Se refiere a:

Detalle	2012	2011
Clientes Barco	49.478,47	82.664,92 i)
Clientes Planta	44.487,18	99.510,84 ii)
Anticipos Proveedores	-	208.355,64
Cuentas por cobrar empleados	19.938,40	19.387,70
US \$	<u>113.904,05</u>	<u>409.919,10</u>

i) Al 31 de diciembre de 2012 se refiere a los saldos de retenciones del 5% que retiene el cliente SEAFMAN y que estaban pendientes de cobrar, al 31 de diciembre de 2011 se refiere a los saldo por cobrar al cliente Asiservy S.A.

ii) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde al saldo por cobrar a 103 y 46 clientes respectivamente por la venta de los productos del mar congelados que se producen en la Planta de la compañía.

7. Provisión Deterioro Activos Corrientes

El detalle es el siguiente:

Detalle	2012	2011
Cuentas Incobrables clientes Planta	(16.416,25)	(16.416,25)
Provisión anticipo a Nova Scotia Ltd.	(60.000,00)	(60.000,00) i)
	US \$ <u>(76.416,25)</u>	<u>(76.416,25)</u>

- i) En años anteriores se entregó un anticipo de US\$ 60.000 a Nova Scotia Ltd. para la adquisición de un barco, la negociación no se concretó, y no se pudo recuperar este anticipo, por lo cual se constituyó la respectiva provisión.

8. Otras Cuentas por Cobrar

Se refiere a saldos por cobrar a compañías relacionadas, el detalle es el siguiente:

Detalle	2012	2011
Manacripex	-	4.817,19
B&B Tune_Suppliers S.A	99.374,05	-
	US \$ <u>99.374,05</u>	<u>4.817,19</u>

9. Inventarios

Se refiere a:

Detalle	2012	2011
Inventarios de Materia Prima	7.366,25	8.725,52
Inventario de Producción en Proceso	980,86	994,05
Inventario de Productos Terminados	732.794,06	220.027,23
Inventario de Suministros Materiales	181.223,45	158.639,18
	US \$ <u>922.364,62</u>	<u>388.385,98</u>

10. Pagos Anticipados

Corresponde a:

Detalle	2012	2011
Seguros pagados por anticipado	18.606,88	14.436,56
Anticipos Proveedores	83.905,79	63.887,58
Otros Anticipos Entregados	832,50	-
	US \$ <u>103.345,17</u>	<u>78.324,14</u>

11. Activos por Impuestos Corrientes

El desglose de los Impuestos Anticipados es como sigue:

Detalle	2012	2011
Anticipo impuesto a la renta	6.708,26	596,72
Retención Fuente Impuesto Salida Divisas	12.567,51	-
Retención Fuente I. Renta	60.161,49	51.651,22
Crédito Tributario IVA	378.702,62	264.927,76
US \$	<u>458.139,88</u>	<u>317.175,70</u>

12. Propiedad, Maquinaria y Equipos

Descripción	2012	2011
Terrenos (Planta)	52.137,35	52.137,35
Valuacion Terreno NIIF	41.231,67	41.231,67
Edificios (planta)	301.924,47	301.924,47
Instalaciones	218.991,49	214.324,85
Muebles y enseres	28.272,62	27.941,67
Equipos de Oficina (Planta)	1.574,35	1.574,35
Maquinaria y Equipo	749.963,23	435.638,13
Maq y Equipos entregad-Comodat	82.972,17	86.430,31
B/P Cap. TINO	1.994.338,24	1.395.664,78
Equipos de computacion	16.341,33	15.222,03
Otros Equipos (Planta)	1.055,55	
Vehiculos, equipos de transport	170.150,57	206.506,83
Motos (planta)	1.069,64	1.069,64
Otras propiedades planta y equ	60.445,05	58.712,90
Tanques de almacenamiento	264.000,00	0,00
	<u>3.984.467,73</u>	<u>2.838.378,98</u>
Menos depreciación acumulada	<u>(695.350,30)</u>	<u>(449.909,60)</u>
Total US\$	<u>3.289.117,43</u>	<u>2.388.469,38</u>

Movimiento:	2012	2011
Saldo neto al 1 de enero	2.388.469,38	2.224.752,25
Adiciones	1.365.983,79	374.085,05
Bajas y Ventas	(51.462,74)	
Reclasificaciones	(155.627,18)	(1.754,17)
Depreciación del año	(258.245,82)	(208.613,75)
Total US\$	<u>3.289.117,43</u>	<u>2.388.469,38</u>

13. Activos por impuestos diferidos

Se refiere al reconocimiento de impuestos diferidos que surgieron de las diferencias temporales entre las bases financieras y las bases fiscales de las transacciones de la Compañía, originando Activos por impuestos diferidos por US\$ 36.510,00 (Ver nota 4.3.1)

14. Obligaciones con Instituciones Financieras

Al 31 de diciembre de 2012 se refiere a:

Banco	Fecha		Tasa de Interés	Capital US \$	Pagos	Corto Plazo	Largo Plazo	Cuotas pendientes de pago	
	Emisión	Vencimiento							
Año 2012									
INTERNACIONAL	28-dic-12	21-jun-14	11,23%	50.000,00	-	17.606,45	32.393,55	18 cuotas	
BOLIVARIANO	31-may-12	3-feb-14	11,08%	200.000,00	(105.177,90)	0,00	94.822,10	14 cuotas	
Total capital por pagar					Sub-Total	US \$.	17.606,45	127.215,65	
Interés por Pagar									
INTERNACIONAL						970,10	0,00		
Total interés por pagar					Sub-Total	US \$.	970,10	0,00	
Saldo al 31 de diciembre de 2012					TOTAL	US \$.	18.576,55	127.215,65	

Al 31 de diciembre de 2011 se refiere a créditos concedidos por el Banco Bolivariano:

No. Operación	Fecha de		Tasa Interés	Monto Original	Al 31 de diciembre de 2011
	Concesión	Vencimiento			
186652	20/07/2011	18/05/2012	11,08%	120.000,00	73.007,89
191804	10/11/2011	08/05/2012	7,25%	100.000,00	100.000,00
Provisión intereses					1.997,18
					175.005,07

El terreno de la compañía donde funciona la Planta se encuentra hipotecado a favor del Banco Bolivariano como garantía por las deudas adquiridas.

15. Cuentas por pagar

Se refiere a:

Detalle	2012	2011
Proveedores Locales	749.228,79	492.494,69
Proveedores del Exterior	6.082,94	42.311,01
US \$	<u>755.311,73</u>	<u>534.805,70</u>

16. Otras Obligaciones Corrientes

Se refiere a:

Detalle		2012	2011
Con la Administración Tributaria		38.697,73	38.318,33
I. Renta del Ejercicio	Nota 26	244.122,98	241.489,04
Obligaciones con el IESS		13.507,67	9.657,83
Por Beneficios de Ley a empleados		62.559,19	45.177,66
15% Trabajadores por pagar	Nota 26	231.663,47	205.888,99
US \$		<u>590.551,04</u>	<u>540.531,85</u>

17. Anticipos de clientes

Se refiere a:

Detalle		2012	2011
Seafman (Anticipo Liquidación)		300.000,00	32.721,99
Vargas Jose (por liq.)		386,39	1.707,72
Pachay Wilson (por liq.)		1.110,08	332,14
Varios		20.465,93	-
US \$		<u>321.962,40</u>	<u>34.761,85</u>

18. Cuentas por Pagar L/P

Se refiere a:

Detalle	2012	2011
Ceballos Delgado Carlos Julio	200.000,00 (i)	200.000,00
Buehs Bowen Daniel Roberto	852.307,93 (ii)	611.027,78
Manacripex Cia. Ltda.	8.172,07	-
	US \$ 1.060.480,00	811.027,78

(i) Corresponde al saldo adeudado por la compra de la planta de procesamiento de pescado de acuerdo con el convenio de obras y mejoras en el terreno y edificios de la planta el cual fue suscrito el 2 de julio de 2009.

(ii) Son varios créditos entregados por el Accionista, no se han establecido condiciones de plazos, ni tasas de interés.

19. Provisiones por Beneficios a empleados

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

Los movimientos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de estas provisiones fueron:

DESCRIPCIÓN	Saldo al 31-12-10	Aumento actuarial	Liquidación pago	Saldo al 31-12-11	Aumento actuarial	Liquidación pago	Saldo al 31-12-12
Jubilación Patronal US\$	-	15.742,00		15.742,00	9.443,00		25.185,00
Provisión Desahucio	-	3.325,00		3.325,00	2.260,00		5.585,00
TOTAL	-	19.067,00	-	19.067,00	11.703,00	-	30.770,00

Indemnización

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene una obligación por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de esta obligación probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía tiene la política de registrar la indemnización en los resultados del año en que se pagan.

20. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el capital social suscrito de la compañía está constituido por 852.500 y 402.500 acciones de US \$ 1,00 cada una respectivamente.

Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Manta el 1 de Octubre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 27 de Diciembre de 2012, y mediante acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Fresh Fish del Ecuador Cia. Ltda. celebrada el 25 de Septiembre de 2012 se resolvió aumentar el capital de la misma en la suma de US \$.450.000,00 con lo cual el capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de Diciembre de 2012 alcanza los US \$. 852.500,00.

Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Manta el 1 de Diciembre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 30 de Diciembre de 2011, y mediante acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Fresh Fish del Ecuador Cia. Ltda. celebrada el 30 de Noviembre de 2011 se resolvió aumentar el capital de la misma en la suma de US \$.150.000,00 con lo cual el capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de Diciembre de 2011 alcanza los US \$. 402.500,00.

21. Reserva Legal

De acuerdo con la legislación vigente, las Compañías limitadas debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo de la Reserva Legal es de US\$ 141.201,05 y US\$ 87.769,22 respectivamente.

22. Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por 1ra vez de las NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo es de US\$ (115.618,38).

23. Ventas

Se refiere a:

Descripción		2012	2011
Ventas Pescado sin IVA	US\$	6.736.153,25	7.810.488,88
Ventas con IVA		9.988,54	12.321,24
Total US\$		<u>6.746.141,79</u>	<u>7.822.810,12</u>

24. Costo de Ventas

Se refiere a:

Descripción		2012	2011
Materia Prima	US\$	1.063.561,37	2.312.759,08
Mano de Obra Directa		269.056,66	292.927,46
Otros Costos de Producción		2.818.229,93	3.332.797,42
Total US\$		<u>4.150.847,96</u>	<u>5.938.483,96</u>

25. Gastos de Operación

Se refiere a:

Descripción		2012	2011
Gastos de Personal	US\$	341.401,02	196.277,43
Honorarios a personas naturales		48.291,06	2.010,00
Mantenimiento y Reparaciones		51.828,98	26.445,96
Seguros		14.655,77	2.887,69
Promoción y Publicidad		55.558,66	18.135,66
Otros Gastos		484.394,43	176.716,02
Total US\$		<u>996.129,92</u>	<u>422.472,76</u>

26. Impuesto a la Renta Corriente y Diferido, Participación a Trabajadores

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2012 el impuesto a la renta fue mayor que el anticipo mínimo, mientras que en el año 2011 el impuesto a la renta corriente determinado sobre la base del 24% sobre las utilidades gravables respectivamente, fue menor que el anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente, por lo tanto el valor del anticipo se constituye en el impuesto a la renta definitivo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

Detalle	2012	2011
<u>Determinación de la Participación Trabajadores:</u>		
Utilidad Contable	1.544.423,11	1.372.593,28
15% Participación Trabajadores (Nota 16)	231.663,47	205.888,99
<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>		
Utilidad (Pérdida) Contable	1.544.423,11	1.372.593,28
(-) 15% Participación Trabajadores	(231.663,47)	(205.888,99)
(+) Gastos No Deducibles Locales	48.621,26	64.961,85
(-) Deduciones especiales derivadas del COPCI	-	(2.172,92)
(-) Dedución por Incremento Neto de empleados	-	(24.510,02)
(-) Dedución por pago a trabajadores con discapacidad	(18.454,88)	(11.278,88)
Base Gravada de Impuesto a la Renta	1.342.926,02	1.193.704,32
Impuesto a la Renta		
Base de Utilidad para Reinvertir y Capitalizar	647.500,00	450.000,00
Base para no reinversión	695.426,02	743.704,32
Impuesto a la Renta (Nota 16)	244.122,98	241.489,04

27. Administración de Riesgos

Factores de riesgo financiero: las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financieros; además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero de la Compañía estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control.

Los departamentos de crédito y finanzas tienen a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la Administración. Dichos departamentos

identifican, evalúan y administran los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Compañía.

La Administración proporciona guías y principio para la administración general de los riesgos así como las políticas para cubrir áreas específicas, tales como el riesgo de tasas de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y el riesgo de concentración.

Riesgos de mercado: la compañía asume riesgos relacionados con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia.

Riesgos de propiedad, planta y equipo: la compañía mantiene pólizas de seguros sobre la totalidad de los activos.

Riesgos de investigación y desarrollo: la compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

Riesgos cambiarios: la compañía no asume riesgos cambiarios.

Riesgos de tasas de interés: el riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son fijas y controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

Riesgos de crédito: la compañía enfrenta riesgos crediticios normales asociados con toda actividad comercial. Con el fin de minimizar riesgos, en las ventas a crédito se exige como garantía de las ventas la firma de la factura. Las ventas de pescado son realizadas generalmente al contado o con pocos días de crédito, en muchos casos los clientes entregan anticipos a las ventas, antes de que la pesca sea entregada.

Riesgo de Liquidez: La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, en base a los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

28. Otros Aspectos Relevantes

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados

Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información

Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se

efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

29. Hechos ocurridos después del Período sobre el que se informa

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (Marzo 22 de 2013) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.